

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1 0006711

MANUEL MOLINA SALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 20 de julio de 1974, se le elevó al Sr. Notario Jefe del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **FOSTERCORP. S.A.**

QUE el Sr. Notario Jefe del Cantón Guayaquil, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que cumple los requisitos de Ley.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Sr. Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. 87-2-1-1 de 11 de noviembre de 1973 y 88-2-1-1 de diciembre 11 de 1973.

DE ACUERDO A LA LEY

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el aumento de capital de **FOSTERCORP. S.A.** por tres millones de sucres, dividido en diez mil acciones de cien sucres cada una, y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR que el Notario Jefe del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública, se apruebe con nota el contenido de la presente Resolución y se inscriba en el Registro.

ARTICULO TERCERO. ORDENAR que el Notario Jefe del Cantón Guayaquil: a) inscriba en el Registro Público, junto con la presente Resolución, una copia de dicha escritura, devuelva la referida escritura con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás obligaciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. ORDENAR que el Notario Jefe del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de julio de 1974, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha presentado para aumentar el capital y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y, tanto razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. ORDENAR que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación debe entregarse a este despacho.

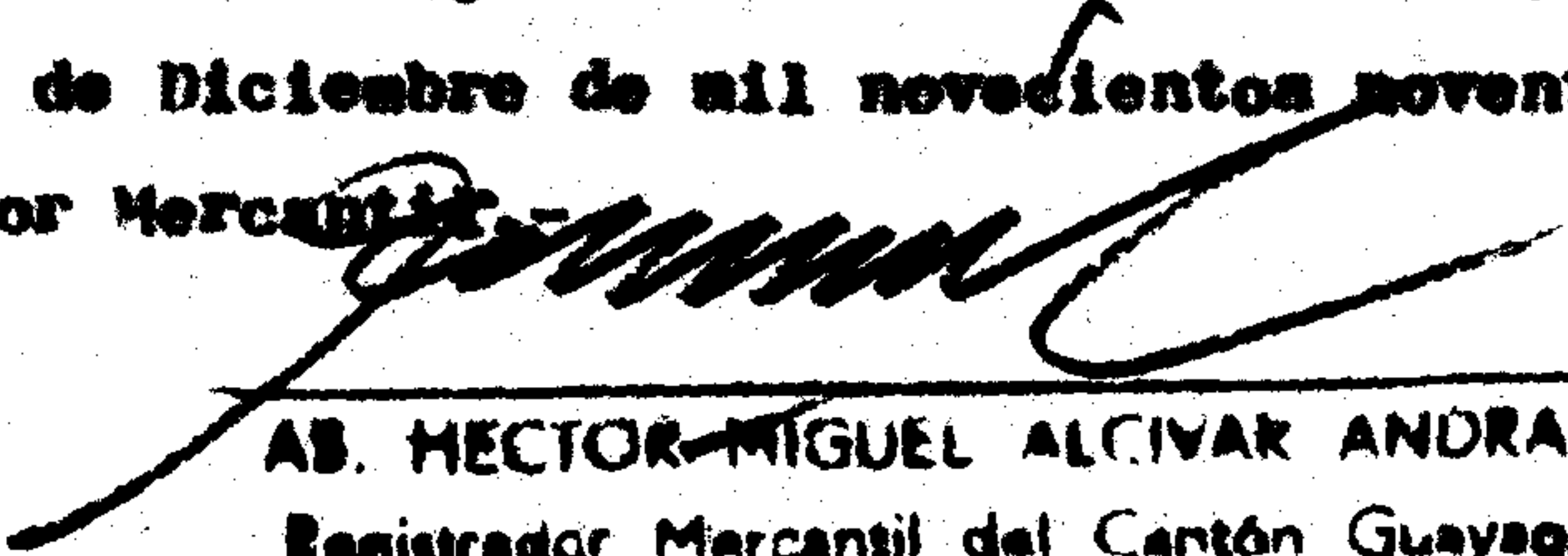
CONFIADO, vuelva al Notario.

COMUNIQUESE. Léase y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

MANUEL MOLINA SALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MANUEL MOLINA SALIL
20 de 1974

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 39.611, número 5.454 del Registro Mercantil, Libro de In dustriales y anotada bajo el número 40.237 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a foja 15.529 del Registro Mercantil, Libro de In dustriales de 1.991, al margen de la inscripción respectiva . - Guayaquil, ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cua - tro.- El Registrador Mercantil.-




AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil